GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN

MINISTERIO DEL INTERIOR

WITCH STERNU DEL INTERNUR Y SEGUENT HERIX Y MIGRACION DEPTO

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE EXTRANJERO QUE INDICA

N° Interno: 6241898

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 41526

Santiago, 07 de Marzo de 2016

2 1 MAR 2016 por la Jefatura TRAMITADO VISTO esto ELECTRONICA ANNES 15.234 del año 2016; y VISTO estos antecedentes; lo informado estigaciones de Chile en COMUNICACIÓN

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Pedro Pablo VILLALOBOS TOYCO de nacionalidad PERUANA.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- Chile, Jefatura 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Nacional de Extranjería y Policía Internacional, conocimiento y fines consiguientes. para su

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

EXTRANJERÍA MIGRACIÓN

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

KATIUSKA LORGA SILLIN

Sección Visas

RSD/PVS/VGL/CYE [301]07/03/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional 2.- Archivo